

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27777 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 42/2018 Sección: /

NIG: 0801947120178008125.

Fecha del auto de declaración. 20/03/2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. José Luis Martín Cruz, con 46616320N, con domicilio en Pasaje Anselmo Clavé, 28, bajos, 08781 - Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Maria Fabregat Vila, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Bruc 94, entlo 3ª, Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

telef. 936315792 y fax 931878947.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180032960-1